

INFORME DE COMISARIO

A Los Señores Socios de LIDOMER S.A.
Cuenca-Ecuador

- 1 He analizado los saldos del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de LIDOMER S.A., del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía mencionada, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre resultados antes de empleados e impuesto a la renta.
- 2 Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador, estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye un examen a base de pruebas, selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los Estados Financieros en su conjunto.
- 3 En mi opinión, los Estados Financieros de LIDOMER S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones se presentan de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
- 4 Resumen analítico del resultado: del análisis de los saldos de los Estados Financieros, la compañía no desarrolla actividad por ingresos, ni por gastos ya que se encuentra en proceso de disolución. Cumpliendo la compañía con todos las obligaciones laborales, impositivas y estatutarias establecidas.

Atentamente,



CPA JORGE LEONARDO FIGUEROA TAPIA
CC: 0104953831
COMISARIO

Cuenca. Marzo 23 del 2017